

SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

A C T A

FECHA: 5 FEBRERO 2014 En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente y del Sr. Interventor de Fondos Municipales.

HORA:
Comienza: Termina:
 9:20 11:10

SESION:
EXTRAORDINARIA
Y URGENTE

CONVOCATORIA:
PRIMERA.

PRESIDENTE: ILTMO. SR. D. FCO. JAVIER LANDA BERCEBAL _____.

ALCALDE: EXCMO. SR. D. JUAN IGNACIO ZOIDO ÁLVAREZ _____.

CAPITULARES:

ASISTEN

D. JUAN FCO. BUENO NAVARRO _____ SI _____.

D^a M^a DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA _____ SI _____.

D. MAXIMILIANO VÍLCHEZ PORRAS _____ SI _____.

D^a M^a ASUNCIÓN FLEY GODOY _____ SI _____.

D. GREGORIO SERRANO LÓPEZ _____ SI _____.

D. EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCÍA _____ SI _____.

D^a M^a DOLORES PABLO-BLANCO OLIDEN _____ SI _____.

D. FRANCISCO LUIS PÉREZ GUERRERO _____ SI _____.

D. JOSÉ MIGUEL LUQUE MORENO _____ SI _____.

D^a EVELIA RINCÓN CARDOSO _____ SI _____.

<u>D. IGNACIO M. FLORES BERENGUER</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª Mª AMIDEA NAVARRO RIVAS</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JUAN GARCÍA CAMACHO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JAIME RUIZ RODRÍGUEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª Mª PÍA HALCÓN BEJARANO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª Mª DEL CARMEN RÍOS MOLINA</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. RAFAEL BELMONTE GÓMEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JUAN ESPADAS CEJAS</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª SUSANA Mª LÓPEZ PÉREZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. ALBERTO MORIÑA MACÍAS</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JUAN MANUEL FLORES CORDERO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JOAQUÍN DÍAZ GONZÁLEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª ENCARNACIÓN Mª MARTÍNEZ DÍAZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª EVA PATRICIA BUENO CAMPANARIO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JUAN CARLOS CABRERA VALERA</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JUAN MIGUEL BAZAGA GÓMEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JOSÉ MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>

D^a JOSEFA MEDRANO ORTIZ

SI

INTERVENTOR: D. JOSÉ MIGUEL BRAOJOS CORRAL

SECRETARIO: D. LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ

.- Ratificación de la urgencia:

La urgencia queda ratificada por unanimidad.

ÚNICA.- Aprobar, definitivamente, el Presupuesto General de la Corporación y de los Organismos Autónomos, así como los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles, cuyo capital social pertenece, íntegramente, a la Entidad Local; el Presupuesto Consolidado, la Plantilla y las Bases de Ejecución, para el Ejercicio 2014.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 27 de diciembre de 2013 aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio de 2014, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, y los de los Organismos Públicos: Gerencia Municipal de Urbanismo; Instituto Municipal de Deportes; Patronato Real Alcázar y Casa Consistorial; Agencia Tributaria de Sevilla e Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla; así como por los estados previsionales de gastos e ingresos de las Empresas Municipales de capital social íntegramente municipal: TUSSAM, EMVISESA, LIPASAM y CONTURSA. Asimismo, se procedió a la aprobación inicial de la plantilla del Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1 y 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Presupuesto General ha estado expuesto al público por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 300 de fecha 30 de diciembre de 2013.

Durante el mencionado plazo consta que se han presentado las siguientes reclamaciones:

1º) Reclamación presentada por D. Joaquín Rodríguez Reguera en nombre de la Asociación de Jubilados del Ayuntamiento de Sevilla (AJAS), en fecha 15-1-2014.

2º) Reclamación presentada por D. Manuel Morcillo Sánchez en nombre del Sindicato de Empleados Municipales (SEM), en fecha 17-1-2014.

3º) Reclamación presentada por D. Juan Carlos Bernabé Salgueiro en nombre de la Sección Sindical de Funcionarios del Sindicato Profesional de Bomberos de Sevilla, en fecha 17-1-2014.

4º) Reclamación presentada por D. Dionisio Buñuel Gutiérrez en nombre de la Asociación Musical y Cultural María Santísima de la Victoria, en fecha 18-1-2014.

5º) Reclamación interpuesta por D.^a Susana López Pérez en nombre del Grupo Municipal PSOE-A, presentada en fecha 17-1-2014.

6º) Reclamación formulada por D. Juan Martín Caparrós en nombre de la Asociación Foro Taxi Libre, presentada en fecha 17-1-2014.

7º) Reclamación presentada por D. Joaquín M. Gonzalo Sánchez-Arjona en nombre de la sociedad estatal EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SA (TRAGSA), en fecha 14-1-2014.

Estas reclamaciones han sido objeto de informe tanto por el Jefe del Servicio de Gestión Presupuestaria como por la Gerencia de Urbanismo, en los que se propone el sentido en que procede que se resuelvan.

Consta asimismo informe emitido por la Intervención Municipal sobre la aprobación definitiva.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 1953 de 4 de diciembre de 2013, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Desestimar la totalidad de las reclamaciones formuladas contra el Presupuesto General del Ayuntamiento de Sevilla para el ejercicio 2014, de conformidad con los informes de la Intervención Municipal, del Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria del Ayuntamiento de Sevilla y de la Gerencia de Urbanismo.

SEGUNDO.- Rectificar los errores materiales y aritméticos constatados, que afectan a la codificación o denominación de determinadas aplicaciones

presupuestarias recogidas en las BASES DE EJECUCIÓN en la forma que a continuación se especifica:

BASE 2ª (NIVEL DE VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS)- Apartado 1.B):

Donde dice:	Debe decir:
92098- Reestructuración administrativa	92098- Reestructuración organizativa

BASE 8ª (CRÉDITOS AMPLIABLES):

Donde dice:	Debe decir:
20201-22101-83000 anticipos al personal funcionario	20107-22101-83000 anticipos al personal funcionario
20201-22101-83001 anticipos al personal laboral	20107-22101-83001 anticipos al personal laboral

TERCERO.- Aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2014, no presentando déficit inicial y siendo el resumen siguiente:

ENTES	INGRESOS	GASTOS
1.- EXCMO. AYUNTAMIENTO:	746.301.282,46	746.301.282,46
2.- ORGANISMOS PÚBLICOS:		
2.1.- Gerencia Municipal de Urbanismo	68.384.034,68	68.384.034,68
2.2.- Instituto Municipal de Deportes	29.184.573,00	29.184.573,00
2.3.- Patronato Real Alcázar y Casa Consistorial	8.083.257,99	8.083.257,99
2.4.- Agencia Tributaria de Sevilla	19.862.495,00	19.862.495,00
2.5.- Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla	9.109.607,00	9.109.607,00

3.- EMPRESAS MUNICIPALES DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL:		
3.1.- TUSSAM	107.991.817,00	107.991.817,00
3.2.- EMVISESA	49.547.975,22	49.547.975,22
3.3.- LIPASAM	101.200.292,60	101.200.292,60
3.4.- CONTURSA	11.742.000,00	11.742.000,00
TOTAL GENERAL	1.151.407.334,95	1.151.407.334,95

CUARTO.- Aprobar definitivamente el Presupuesto de la Corporación, Organismos Públicos y estados previsionales de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles, cuyo capital social pertenece íntegramente a la Entidad Local para el ejercicio 2014, siendo el resumen por Capítulos el siguiente:

1.- PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

PRESUPUESTO INGRESOS 2014 CORPORACIÓN		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	279.483.528,57
II	Impuestos Indirectos.....	21.931.258,56
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	95.663.608,70
IV	Transferencias corrientes.....	338.644.907,42
V	Ingresos patrimoniales.....	5.138.938,56
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital....	1.700.484,95
VIII	Activos financieros.....	3.738.555,70
IX	Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL	746.301.282,46
PRESUPUESTO GASTOS 2014 CORPORACIÓN		

CAPITULOS		
I	Gastos de personal.....	278.670.757,25
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	111.794.147,13
III	Gastos financieros.....	22.586.972,12
IV	Transferencias corrientes.....	238.011.947,38
V	Fondo de Contingencia.....	3.554.805,53
VI	Inversiones reales.....	15.909.259,13
VII	Transferencias de capital.....	30.072.941,93
VIII	Activos financieros.....	1.802.024,00
IX	Pasivos financieros.....	43.898.427,99
	TOTAL	746.301.282,46

2.- PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS

2.1.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

PRESUPUESTO INGRESOS 2014		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	22.504.258,54
IV	Transferencias corrientes.....	26.647.430,18
V	Ingresos patrimoniales.....	2.100.000,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	3.823.624,00
VII	Transferencias de capital.....	12.958.720,96
VIII	Activos financieros.....	350.000,00
IX	Pasivos financieros.....	1,00
	TOTAL	68.384.034,68
PRESUPUESTO GASTOS 2014		
CAPITULOS		
I	Gastos de personal.....	29.444.122,95
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	17.912.937,60
III	Gastos financieros.....	2.532.727,88

IV	Transferencias corrientes.....	4.000,00
V	Fondo de Contingencia.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	14.007.344,96
VII	Transferencias de capital.....	2.775.000,00
VIII	Activos financieros.....	350.000,00
IX	Pasivos financieros.....	1.357.901,29
	TOTAL	68.384.034,68

2.2.- INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

PRESUPUESTO INGRESOS 2014		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	4.782.224,00
IV	Transferencias corrientes.....	20.836.137,00
V	Ingresos patrimoniales.....	780.115,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital.....	2.750.000,00
VIII	Activos financieros.....	36.097,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL	29.184.573,00
PRESUPUESTO GASTOS 2014		
CAPITULOS		
I	Gastos de personal.....	11.273.111,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	13.328.913,02
III	Gastos financieros.....	257.480,00
IV	Transferencias corrientes.....	1.416.001,00
V	Fondo de Contingencia.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	2.759.425,00
VII	Transferencias de capital.....	105.800,00
VIII	Activos financieros.....	36.097,00
IX	Pasivos financieros.....	7.745,98

	TOTAL	29.184.573,00
--	-------	---------------

2.3.- PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR Y DE LA CASA CONSISTORIAL

PRESUPUESTO INGRESOS 2014		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	7.533.297,49
IV	Transferencias corrientes.....	0,00
V	Ingresos patrimoniales.....	519.960,50
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	30.000,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL	8.083.257,99
PRESUPUESTO GASTOS 2014		
CAPITULOS		
I	Gastos de personal.....	2.594.767,99
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	3.170.400,00
III	Gastos financieros.....	14.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	1.252.090,00
V	Fondo de Contingencia.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	1.022.000,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	30.000,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL	8.083.257,99

2.4.- AGENCIA TRIBUTARIA DE SEVILLA

PRESUPUESTO INGRESOS 2014		
CAPITULOS		

I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	12.576.154,20
IV	Transferencias corrientes.....	7.186.340,80
V	Ingresos patrimoniales.....	30.000,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	70.000,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL	19.862.495,00

PRESUPUESTO GASTOS 2014

CAPITULOS		
I	Gastos de personal.....	13.668.116,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	5.984.379,00
III	Gastos financieros.....	0,00
IV	Transferencias corrientes.....	75.000,00
V	Fondo de Contingencia.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	65.000,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	70.000,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL	19.862.495,00

2.5.- INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA

PRESUPUESTO INGRESOS 2014

CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	1.735.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	7.369.607,00
V	Ingresos patrimoniales.....	5.000,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00

VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL	9.109.607,00
PRESUPUESTO GASTOS 2014		
CAPITULOS		
I	Gastos de personal.....	306.664,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	7.351.714,36
III	Gastos financieros.....	24.467,45
IV	Transferencias corrientes.....	735.000,00
V	Fondo de Contingencia.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	673.800,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	17.961,19
	TOTAL	9.109.607,00

3.- ESTADOS PREVISIONALES DE GASTOS E INGRESOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES CUYO CAPITAL SOCIAL PERTENECE ÍNTEGRAMENTE A LA ENTIDAD LOCAL.

3.1.- TUSSAM

PRESUPUESTO INGRESOS 2014		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	48.600.763,00
IV	Transferencias corrientes.....	54.020.294,00
V	Ingresos patrimoniales.....	5.370.760,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00

	TOTAL	107.991.817,00
--	-------	----------------

PRESUPUESTO GASTOS 2014		
CAPITULOS		
I	Gastos de personal.....	62.550.277,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	27.626.504,00
III	Gastos financieros.....	2.224.485,00
IV	Transferencias corrientes.....	0,00
V	Fondo de Contingencia.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	999.000,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	14.591.551,00
	TOTAL	107.991.817,00

3.2.- EMVISESA

PRESUPUESTO INGRESOS 2014		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	33.556.641,42
IV	Transferencias corrientes.....	0,00
V	Ingresos patrimoniales.....	7.435.274,63
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias capital.....	2.907.981,68
VIII	Activos financieros.....	5.635.155,73
IX	Pasivos financieros.....	12.921,76
	TOTAL	49.547.975,22
PRESUPUESTO GASTOS 2014		
CAPITULOS		
I	Gastos de personal.....	6.020.275,98
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	32.072.618,76

III	Gastos financieros.....	2.437.368,89
IV	Transferencias corrientes.....	0,00
V	Fondo de Contingencia.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	20.000,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	708.292,78
IX	Pasivos financieros.....	8.289.418,81
	TOTAL	49.547.975,22

3.3.- LIPASAM

PRESUPUESTO INGRESOS 2014		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	1.000.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	87.114.966,40
V	Ingresos patrimoniales.....	3.565.500,80
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	9.519.825,40
IX	Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL	101.200.292,60
PRESUPUESTO GASTOS 2014		
CAPITULOS		
I	Gastos de personal.....	63.614.977,43
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	27.473.682,70
III	Gastos financieros.....	589.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	0,00
V	Fondo de Contingencia.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	7.531.632,47
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00

IX	Pasivos financieros.....	1.991.000,00
	TOTAL	101.200.292,60

3.4.- CONTURSA

PRESUPUESTO INGRESOS 2014		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	0,00
II	Impuestos Indirectos.....	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	9.742.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	2.000.000,00
V	Ingresos patrimoniales.....	0,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL	11.742.000,00
PRESUPUESTO GASTOS 2014		
CAPITULOS		
I	Gastos de personal.....	2.559.300,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	9.182.700,00
III	Gastos financieros.....	0,00
IV	Transferencias corrientes.....	0,00
V	Fondo de Contingencia.....	0,00
VI	Inversiones reales.....	0,00
VII	Transferencias de capital.....	0,00
VIII	Activos financieros.....	0,00
IX	Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL	11.742.000,00

QUINTO.- Aprobar definitivamente el Presupuesto Consolidado para el ejercicio 2014, según el detalle siguiente:

ENTES	INGRESOS	GASTOS
1.- EXCMO. AYUNTAMIENTO:	742.257.926,32	515.290.265,62
2.- ORGANISMOS PÚBLICOS:		
2.1.- Gerencia Municipal de Urbanismo	29.457.632,50	65.593.406,51
2.2.- Instituto Municipal de Deportes	5.598.436,00	29.166.038,97
2.3.- Patronato Real Alcázar y Casa Consistorial	8.083.257,99	6.883.257,99
2.4.- Agencia Tributaria de Sevilla	12.676.154,20	19.862.495,00
2.5.- Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla	2.157.000,00	9.072.178,36
3.- EMPRESAS MUNICIPALES DE CAPITAL INTEGRAMENTE MUNICIPAL:		
3.1.- TUSSAM	42.665.563,00	106.915.590,86
3.2.- EMVISESA	49.526.357,76	49.524.128,06
3.3.- LIPASAM	13.085.326,20	101.200.292,60
3.4.- CONTURSA	9.742.000,00	11.742.000,00
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	915.249.653,97	915.249.653,97

SEXTO.- Aprobar definitivamente la plantilla conteniendo todos los puestos de trabajo del personal funcionario, laboral y eventual de la Entidad, según el siguiente detalle:

DISTRIBUCION DE PLAZAS DE LA PLANTILLA DE ESTE AYUNTAMIENTO			
		OCUPADAS	VACANTES

PLAZAS	TOTAL PLANTILLA	TOTAL OCUPADAS	FIJOS	NO FIJOS	V.N.D.	DISPONIBLES
CONCEJALES	33	33	0	33	0	0
PERSONAL DIRECTIVO	14	14	0	14	0	0
PERSONAL EVENTUAL	105	104	0	104	0	1
MIEMBRO T.E.A.	5	5	0	5	0	0
TOTAL	157	156	0	156	0	1
HABILITADOS NACIONALES	6	5	5	0	0	1
ADMINISTRACION GENERAL						
T.A.G.	151	144	112	32	4	3
ADMINISTRATIVOS	145	106	99	7	3	36
AUXILIARES	511	450	416	34	20	41
SUBALTERNOS	29	20	16	4	0	9
TOTAL ADMON. GENERAL	836	720	643	77	27	89
ADMINISTRACION ESPECIAL						
TECNICOS SUPERIORES	173	158	107	51	1	14
TECNICOS MEDIOS	367	345	221	124	1	21
TECNICOS AUXILIARES	91	79	41	38	1	11
POLICIA LOCAL Y SUS AUX.	1.260	1.163	1.163	0	6	91
EXTINCION DE INCENDIOS	532	401	401	0	15	116
COMETIDOS ESPECIALES	90	81	41	40	0	9
PERSONAL DE OFICIOS	36	30	30	0	0	6
TOTAL ADMON. ESPECIAL	2.549	2.257	2.004	253	24	268
TOTAL FUNCIONARIOS	3.385	2.977	2.647	330	51	357
LABORALES						
TECNICOS Y ADMVOS.	20	19	18	1	1	0

OBREROS	1.870	1.419	1.099	320	105	346
TOTAL LABORALES	1.890	1.438	1.117	321	106	346
TOTAL PLANTILLA	5.438	4.576	3.769	807	157	705

De igual forma se aprueban con carácter definitivo las plantillas de los Organismos Públicos de la Corporación según la propuesta en su momento formulada en sus respectivos órganos de Gobierno.

SÉPTIMO.- Aprobar definitivamente las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2014 que se acompañan, con las rectificaciones de errores materiales y aritméticos indicadas en el punto segundo.

OCTAVO.- Conservar en el Presupuesto definitivo las modificaciones presupuestarias que se realicen en el presupuesto prorrogado, salvo aquellos créditos que hayan sido incluidos en los iniciales del presupuesto 2014, los cuales se anularán, de conformidad con el art. 21.6 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

NOVENO.- Publicar un resumen por capítulos de cada uno de los Presupuestos que integran el Presupuesto General, definitivamente aprobado, en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Conocido el dictamen, la Presidencia abre el turno de debate y, tras las intervenciones producidas, somete a votación la propuesta de acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres.: Zoido Álvarez, Landa Bercebal, Bueno Navarro, Sánchez Estrella, Vílchez Porras, Fley Godoy, Serrano López, Pablo-Blanco Oliden, Pérez Guerrero, Luque Moreno, Rincón Cardoso, Flores Berenguer, Navarro Rivas, García Martín, García Camacho, Ruiz Rodríguez, Halcón Bejarano, Ríos Molina y Belmonte Gómez.

Votan en contra los Sres.: Espadas Cejas, López Pérez, Moriña Macías, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Díaz González, Martínez Díaz, Bueno Campanario, Cabrera Valera, Bazaga Gómez, García Martínez y Medrano Ortiz.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada, por mayoría, la propuesta de acuerdo.

Finalmente y con el fin de agilizar los actos sucesivos del acuerdo adoptado en la presente sesión, el Sr. Presidente ordenó la ejecución del mismo, haciendo constar que las intervenciones producidas en dicha sesión han quedado recogidas en un documento audio, que se encuentra debidamente custodiado en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a la hora al principio consignada.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL DEL
PLENO MUNICIPAL,

FCO. JAVIER LANDA BERCEBAL LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ

EL INTERVENTOR,

JOSÉ MIGUEL BRAOJOS CORRAL

JUAN IGNACIO ZOIDO ALVAREZ

JUAN FCO. BUENO NAVARRO

MARIA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA

MAXIMILIANO VÍLCHEZ PORRAS

MARÍA ASUNCIÓN FLEY GODOY

GREGORIO SERRANO LOPEZ

EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCIA

MARÍA DOLORES PABLO-BLANCO OLIDEN

FRANCISCO LUIS PEREZ GUERRERO

JOSE MIGUEL LUQUE MORENO

EVELIA RINCÓN CARDOSO

IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER

MARÍA AMIDEA NAVARRO RIVAS

JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN

JUAN GARCÍA CAMACHO

JAIME RUIZ RODRÍGUEZ

MARÍA PIA HALCÓN BEJARANO

MARÍA DEL CARMEN RÍOS MOLINA

RAFAEL BELMONTE GÓMEZ

JUAN ESPADAS CEJAS

SUSANA MARÍA LÓPEZ PÉREZ

ALBERTO MORIÑA MACIAS

ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ

ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ

JUAN MANUEL FLORES CORDERO

JOAQUIN DIÁZ GONZÁLEZ

ENCARNACIÓN MARTÍNEZ DÍAZ

EVA PATRICIA BUENO CAMPANARIO

JUAN CARLOS CABRERA VALERA

JUAN MIGUEL BAZAGA GÓMEZ

JOSÉ MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ

JOSEFA MEDRANO ORTIZ

Finalmente y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Presidente ordenó la ejecución de los mismos, haciendo constar que las intervenciones producidas en dicha sesión han quedado recogidas en un documento audio, que se encuentra debidamente custodiado en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a la hora al principio consignada.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL DEL
PLENO MUNICIPAL,

FCO. JAVIER LANDA BERCEBAL LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ

EL INTERVENTOR,

JOSÉ MIGUEL BRAOJOS CORRAL

JUAN IGNACIO ZOIDO ALVAREZ

JUAN FCO. BUENO NAVARRO

MARIA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA

MAXIMILIANO VÍLCHEZ PORRAS

MARÍA ASUNCIÓN FLEY GODOY

GREGORIO SERRANO LOPEZ

EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCIA

MARÍA DOLORES PABLO-BLANCO OLIDEN

FRANCISCO LUIS PEREZ GUERRERO

JOSE MIGUEL LUQUE MORENO

EVELIA RINCÓN CARDOSO

IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER

MARÍA AMIDEA NAVARRO RIVAS

JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN

JUAN GARCÍA CAMACHO

JAIME RUIZ RODRÍGUEZ

MARÍA PIA HALCÓN BEJARANO

MARÍA DEL CARMEN RÍOS MOLINA

RAFAEL BELMONTE GÓMEZ

JUAN ESPADAS CEJAS

SUSANA MARÍA LÓPEZ PÉREZ

ALBERTO MORIÑA MACIAS

ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ

ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ

JUAN MANUEL FLORES CORDERO

JOAQUIN DIÁZ GONZÁLEZ

ENCARNACIÓN MARTÍNEZ DÍAZ

EVA PATRICIA BUENO CAMPANARIO

JUAN CARLOS CABRERA VALERA

JUAN MIGUEL BAZAGA GÓMEZ

JOSÉ MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ

JOSEFA MEDRANO ORTIZ
